





DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/000021 TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIONES, DIRECC.FACULT.Y COORD. SEGUR. Y SALUD DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO PARA USO ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DE C Y L SITUADO EN PZA. MADRID 5 DE VALLADOLID

OBJETO DEL CONTRATO:

Redacción proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, Direcc. Facultativa y Coord. Seg y Salud de la obra de Rehabilitación integral del edificio para uso administrativo de la Junta de C y L situado en Pza. Madrid 5, Valladolid

TIPO DE TRAMITACIÓN: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Ordinaria Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Infraestructuras y Adquisición Centralizada

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	CARLOS RODRIGUEZ SANZ-PASTOR(COORDINADOR DE SERVICIOS)
Intervención delegada	IGNACIO DIEZ PRIETO(INTERVENTOR DELEGADO)
Asesoría jurídica	LUIS VAQUERO GOMEZ(LETRADO)
Vocal	MARIA JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ(JEFE SERVICIO)
Vocal	MARIA DEL MAR ARRANZ DUQUE(JEFE SERVICIO)
Secretario	MARIA BEGOÑA SAINZ LABARGA(JEFE SECCIÓN)

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Secretario	JULIA HENAR SANZ VELA(GESTOR ADMINISTRATIVO)
Vocal	DANIEL REVILLA VALDIVIELSO(TÉCNICO)
Vocal	LOURDES ARRANZ DE SANTOS(TÉCNICO)
Asesoría jurídica	ALBERTO MONTES ALONSO(LETRADO)
Intervención delegada	MARIA ISABEL RODRIGUEZ PASTOR(INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO)









Presidente JORGE MARTINEZ FERNANDEZ(JEFE SERVICIO)





RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN NOMINATIVA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 326 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los que se regulan las Mesas de contratación.

Considerando que esta Secretaría General es competente para designar a los miembros de las Mesas de contratación, de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

RESUELVO:

Designar como componentes de la Mesa de contratación, a los miembros que aparecen en el encabezado.

